

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

JUNTA VECINAL DE ISLARES

CVE-2022-10433 *Licitación de expediente de concesión demanial para explotación, conservación y mantenimiento de local para albergue turístico. Expediente SIJ/60/2022.*

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Junta Vecinal -como órgano colegiado- en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2022 y al amparo de lo previsto en los artículos 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y 87 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se publica el anuncio de licitación que se detalla:

1. Entidad:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Islares (Castro Urdiales).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: SIJ/60/2022.
- d) El órgano competente para resolver o denegar el otorgamiento de la concesión es el la Junta Vecinal como órgano colegiado.

2. Objeto:

a) Descripción: gestión, explotación, conservación y mantenimiento del "Albergue" de la Junta Vecinal de Islares. Ref. catastral: 5861907VP7056S0001JZ.

b) Plazos:

De la concesión: 15 años.

Prórroga del plazo de vigencia de la concesión: sí, por período de 5 años.

El plazo máximo de la concesión se establece, incluida la prórroga en 20 años (15+5).

3.- Tramitación, procedimiento y forma adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

4.1. Concesión demanial para la gestión, explotación, conservación y mantenimiento del "Albergue" de Islares:

El canon anual de concesión, mejorable al alza, se establece 4.200,00 euros. Se establece un período de carencia de la tasa hasta la apertura conforme a PCAP.

5.- Criterios de selección:

Los establecidos en el apartado 6 del Anexo I del Pliego de Condiciones:

- Criterio cuya cuantificación depende de un juicio de valor: Memoria y proyecto de explotación de la actividad ofertada: 40 PUNTOS.
- Criterio evaluable de forma automática: Oferta económica con respecto al canon mínimo: 60 PUNTOS.

6.- Garantías:

6.1. Concesión demanial para la gestión, explotación, conservación y mantenimiento del "Albergue" de Islares:

- a) Fianza provisional: 1.617,73 euros.
- b) Fianza definitiva: 5.520 euros.

Se dotará garantía definitiva resultado de sumar: el 3 % del valor del dominio público ocupado, de conformidad con el art. 90 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el 3% sobre el valor de los útiles, enseres y mobiliario a dotar y el 3 % del canon ofertado a satisfacer por el concesionario.

7.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Junta Vecinal de Islares.
- b) Domicilio: Barrio Islares, 67.
- c) Localidad y Código Postal: BARRIO ISLARES, 67. 39798-CASTRO URDIALES CANTABRIA.
- d) Teléfono: 942 782 900.
- e) e-mail: secretariajvv@castro-urdiales.net juntavecinalislares@gmail.com
- f) Perfil de contratante:

https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04_Sj9CPykyssy0xPLMnMz0vMAfjU1JTC3Iy87KtCIKL0jznPPzSooSSxLzSIL1w_Wj9KMylU5wk9CPDM6sCOjKC3P2ci231C3JzHQE1htac/

- g) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Siete días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación:

Será de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

- b) Documentación a presentar:

La especificada en la cláusula decimocuarta del pliego de condiciones y apartado 9 del Anexo I.

- c) Lugar de presentación:

La presentación de proposiciones se efectuará exclusivamente de forma electrónica, dentro de los 30 días hábiles siguientes a contar desde la publicación del Anuncio de Licitación, o el inmediato hábil siguiente si aquel fuera sábado o inhábil, de conformidad con el artículo 156.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LUNES, 9 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 5

9.- Apertura de ofertas:

En acto público en el Salón de Sesiones de la Junta Vecinal.

Se expondrá anuncio de la convocatoria en el Perfil de Contratante y se comunicará a todos los licitadores que hayan concurrido al concurso.

10.- Gastos de anuncio:

A cuenta del adjudicatario.

11.- Otra información:

Referencia catastral del inmueble: 5861907VP7056S0001JZ.

Islares, 28 de diciembre de 2022.
La alcaldesa-presidenta,
María Dolores Vázquez Gutiérrez.

2022/10433

CVE-2022-10433